



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 **2017 00900 00**
Demandante: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN
LIQUIDACION
Demandada: CLAUDIA PATRICIA GIRALDO CADAVID

Dentro del proceso de la referencia, se pone en conocimiento de las partes respuesta de la EPS SURA, respecto del oficio No. 008 de 2023.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVZXVm-7aEtHkYGG7QLUgwkBoduiZSMkErXwfdnwiLyhxw?e=qec9Bh

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 17 de marzo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

De otro lado, en atención a memoriales que obran a folios 06 y 08 del expediente ejecutivo digital, se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutante a la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S, como apoderado principal, y al abogado titulado CÉSAR IVÁN PABÓN LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.023.862.382 y portador de la TP Nro. 305.277 del C.S. de la J., como apoderado sustituto, en los términos y para los efectos del mandato y sustitución conferida

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º038 del 06 de marzo de
2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

NVS